Miércoles 18 de Noviembre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 5,200

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . [illegible] pesos oro
Por 3 meses . . . . . [illegible]
Por 6 meses . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . 0 40 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

[illegible]

EL SIGLO

Episodios de una gran cuestion

Muy léjos estamos de los paises en que se agita la llamada cuestion de Oriente; y sin embargo no deja de llamar la atencion lo que en aquellos paises sucede. Hasta algunos diarios que á veces han encontrado que nos ocupábamos demasiado de cuestiones europeas, se muestran ahora inquietos por las noticias de la complicacion de los sucesos en la península de los Balkanes.

Encontramos muy justificada esta preocupacion; porque hay en el mundo ciertos problemas que por su carácter universal interesan á todos los pueblos civilizados. Uno de ellos es el que se llama cuestion de Oriente. Lo que este nombre significa es la lucha entre la civilizacion europea y el fatalismo musulman; los esfuerzos para librar de los turcos á la Europa; la reconstitucion política y social de los pueblos de Oriente; y la herencia de los territorios que tienen los turcos en Constantinopla.

En cada acto del drama que se desenvuelve hácia las orillas del Bósforo, pierden terreno los turcos. Las conquistas que van haciendo las grandes potencias se disfrazan generalmente de principados ó monarquías, cuyo fundamento es [illegible] y que marcan otras tantas etapas en el camino para Constantinopla.

De tiempo en tiempo se chocan entre sí los diversos elementos y las diferentes razas que ocupan ese camino; y entónces las Potencias Europeas se reunen en Congreso ó celebran conferencias para poner correctivo á los disturbios y establecer un *modus vivendi* que por algunos años mantiene la paz. Puede observarse que esos periodos son cada vez mas cortos, porque cada vez se hace mas difícil conciliar las opuestas pretensiones.

El último Congreso celebrado por las potencias para arreglar los asuntos de Oriente fué el de Berlin. Además del interés de evitar la guerra europea, quiso el canciller príncipe de Bismarck hacer constar por un acto solemne la supremacía del Imperio germánico, reuniendo en la capital del mismo á los embajadores de las demas naciones, bajo la presidencia del jefe del Gobierno aleman. El Congreso de Berlin fué bajo este punto de vista el desquite del Congreso de Paris de 1856.

Por lo que hace á la cuestion de Oriente, ha durado bien poco el arreglo que entónces se hizo. Por todas partes surgen chispazos que amenazan incendios. No creemos, sin embargo, en una conflagracion europea: pero segun los telegramas tenemos ya en perspectiva una guerra entre Servia y la Bulgaria. El orígen de esta guerra es muy curioso. Por influencia del Imperio ruso fué conferido el Gobierno de la Bulgaria al príncipe Alejandro de Battemberg. Era entónces manifiesto [illegible] del Gobierno ruso [illegible] que el príncipe búlgaro fuese como su lugarteniente y que se apoyase en la raza eslava del Norte, creyendo que esa combinacion facilitaria á los rusos el tener un pié en la península de los Balkanes para sus planes ulteriores. La Rusia habia señalado al príncipe Alejandro una subvencion de 150,000 rublos anuales.

Pero el príncipe Alejandro, que [illegible] del Rey Victor Manuel [illegible] Monarca de Cerdeña pasó á ser Rey de Italia, parece que ha pretendido tomar por lo sério su papel de Jefe de un Estado independiente y emanciparse de la tutela del autócrata ruso. Ha creido [illegible] que [illegible] por cuenta propia que estar á sueldo del gran Imperio del Norte. Empezó su campaña el Príncipe Alejandro tratando de emanciparse de la Rusia, y acercarse á las Potencias de Europa. Al tener noticia de la insurreccion que tenia por objeto [illegible] la Rumelia y la Bulgaria, el Gobierno ruso [illegible] á que se le acusase de fomentar aquel movimiento, porqué haciendo causa comun con él, iba forzosamente á la guerra. Entre tanto, la Servia y la Grecia se han alarmado por la actitud del Príncipe búlgaro, y como este no ha desistido hasta ahora de sus pretensiones, [illegible] la Servia, el alejamiento de la Rusia y [illegible].

Otro hecho hay muy notable y muy digno de tenerse en cuenta. A medida que la Rusia se ha alejado del príncipe Alejandro, [illegible] se ha aproximado á él la gran Bretaña, que antes no le miraba con benevolencia. Es que el antagonismo entre Inglaterra y Rusia es un hecho profundo é irreconciliable que existe en las grandes Potencias de Europa. Es que esas dos Naciones no pueden mirarse una á otra, sin pensar en que algun dia han de chocarse inevitablemente en las vastas regiones del Asia.

Se ve, pues, la aparente anomalía de que la Rusia aparece contraria al Príncipe que tiene su fuerza en la raza eslava, y la Inglaterra ha hecho un cambio de conversion hácia dicho Príncipe. Este notable episodio de la cuestion de Oriente demuestra bien á las claras que el egoismo [illegible] y no un interés de raza es el que determina la política y la actitud de las grandes Potencias. Esperemos que las complicaciones actuales no lleguen á producir la conflagracion general que algunos temen, y que la conferencia de Constantinopla [illegible] medios hábiles para conjurar el peligro.

Carta sobre los negociados de tierras fiscales

[illegible]

Al Sr. Redactor de *El Siglo*.

Mi estimado Sr. y amigo: Es en verdad un cúmulo de leyes y decretos contradictorios [illegible] legislacion [illegible] de tierras fiscales.

Casi todos los gobiernos, á contar de 1831, [illegible]

[illegible]

tia contra el error y las pasiones de los Jueces. Ahora las necesitamos tambien contra el error, las pasiones y la concupiscencia de los funcionarios.

Nuestros legisladores del 32 discutian sobre facultades del Ejecutivo para reglamentar la venta de tierras á los enfiteutas y la avaluacion de las mismas, y el sábio Larrañaga decia en el Senado, que lo era entónces en toda su majestad soberana,—«cuando se trata de una cosa tan solemne como es la propiedad pública, no está demás, y aún es conveniente que se entre en algunos detalles que no dejan de ser fundamentos ó bases de la ley; y habiéndose hecho esto en diferentes casos como lo ejecutan todos los legisladores debia pasar el artículo como estaba redactado»; y así se aprobó, fijando plazo y precio de la adquisicion, sin dejarlo á merced del Poder Ejecutivo.

Leyes claras y precisas no las tenemos, y en cuanto á solemnidades para disponer de las tierras públicas están en desuso hace mucho tiempo; se procede directamente por la vía sumarísima de las concesiones administrativas, sin mas trámite que algunos resultandos y considerandos que sirven á manera de peristilo para llegar al monstruoso *como se pide*, en el cual se encierra toda la bienaventuranza de estos negociados.

Prescindiendo de la naturaleza y alcance de la disposicion de Octubre 2 de 1867 que tanto se discute, resultará siempre en buena teologia, que el Código Civil encontró la cuestion de tierras públicas en un estado deplorable, y como la ley de tierras fiscales no entra á formar parte de la legislacion general, se limitó á establecer de una manera indirecta ó implícita el respeto al poseedor diciendo que la prescripcion de las tierras públicas seria objeto de una ley especial.

Bajo la promesa de esa ley han vivido los poseedores. «Tienen pues, un derecho adquirido de que no puede privarles un tercero que no posee, decia en 1869 el Fiscal doctor Requena, y están amparados en su posesion hasta que se dicte la Ley.»

Pero el Código Civil no legisló sobre tierras fiscales y solo incidentalmente se ocupó de tierras públicas en el art. 1155; por consiguiente con arreglo al art. 2352 se necesitaba una disposicion expresa que de una manera eficaz pusiera á los poseedores al abrigo de las acechanzas de los denunciantes.

Vino el Código de Procedimiento Civil y en el art. 1243 prohibió la admision de solicitud de mensura por particulares que no justifiquen ser poseedores actuales ó que el terreno es fiscal y baldío, salvo el caso del art. 1246, y este artículo dispone que se desestimará la oposicion del poseedor, si habiéndose impuesto á los poseedores de terrenos fiscales, por la Ley, la obligacion de denunciarlos dentro de cierto término no los hubiesen denunciado.

«Por la Ley», esta frase ha sido interpretada en consonancia con el art. 1155 del Código Civil, sosteniendo que el art. se refiere á la Ley especial de tierras públicas que ha de dictarse y en el supuesto de que impondrá la obligacion de denunciar en cierto término.

Y por los concesionarios se pretende que esa cláusula *«por la Ley»* se refiere á la ley especial existente en el momento actual, no siendo otra—se dice—que la disposicion de Octubre 2 de 1867, no abrogada por el Código Civil.

Tales son escrupulosamente expuestas, las condiciones legales en que se encuentra la cuestion de las tierras públicas. Es un tira y afloja sobre la naturaleza de la disposicion de 2 de Octubre de 1867 y sobre la cláusula *«por la Ley»* del artículo 1246 del Código de Procedimiento Civil.

Dejamos de lado todas estas cuestiones jurídicas. La gravedad de la conducta del Poder Ejecutivo y la enormidad de las concesiones han de considerarse, segun nuestra humilde opinion, con criterio muy distinto del que sugieren las disputas sobre una legislacion, que se presta á interpretaciones mas ó menos legítimas, mas ó

II

Lo que hay de grave, de inescusable es el derroche de la tierra pública por procedimientos que no encuentran calificativo bastante duro, dada la monstruosidad de los hechos.

Con muchísimo acierto dice Vd. en su editorial del domingo: « Lo sensible es que el Gobierno no hiciera la consulta que hoy hace, antes de llevar á efecto los actos y contratos á que se refiere. »

Pero hay algo mas sensible y que es para el Gobierno el nudo de la cuestion que se debate y con el cual se le atraganta.

Si el Gobierno tenia *in pectore* las dudas ó las interpretaciones dubitativas que en su Mensage de pura tocología expone ahora que el asunto se encuentra en *estado interesante*;—debió, ante todo, abstenerse de concesiones que en cualquier sentido pudieran alterar la incierta situacion en que quedaban el Fisco y los poseedores; y es inescusable la admision de las fabulosas denuncias por cuanto el mismo Gobierno habia enviado en 30 de Abril del año pasado á la consideracion del Cuerpo Legislativo un proyecto de ley sobre tierras públicas poseidas por particulares, apoyándolo en consideraciones morales, de economía, de equidad y hasta de justicia y gratitud nacional, como en el Mensage del 84 se consignó, reconociendo la *preferencia del ocupante para obtener el título que le asegure el goce inviolable de aquellos derechos*.

Si el Poder Ejecutivo, como lo dice ahora, en el último Mensage, sentia atacados los intereses públicos; si creia que existia una desigualdad irritante entre los derechos del dominio del Fisco y los de ocupacion ó posesion del particular, el deber mas elemental de honradez administrativa aconsejaba exhortar al Cuerpo Legislativo para que tomase en consideracion el proyecto sobre tierras públicas enviado el 84; ó incluir entre los asuntos de la prórroga de sesiones extraordinarias el tan asendereado asunto de las tierras públicas. En lugar de tomar ese camino —el único legal y honesto, el único moral y justo como lo habia reconocido el Gobierno mismo en su Mensage de Abril 30 de 1884,—prefiere el camino pecaminoso, el camino de perdicion, de las concesiones de inmensas zonas que se entregan á terceros denunciantes con quienes tendrán que habérselas los poseedores.

¿Resucitará la codicia desmedida y sin entrañas que dominó en 1867 á los denunciantes, ó se harán moderadas composiciones con los poseedores amenazados? Este es el monólogo de los ocupantes de tierras públicas.

En uno ú otro caso los intereses públicos que se pretende tutelar habrán sido sacrificados despiadadamente. El Estado recibe derechos á ubicar,—emitidos ántes arbitrariamente á granel, cotizables hoy en plaza de 4 á 6 reales la cuadra, lo que representaría para el Fisco, por suerte un valor de 1,080 á 1,620 pesos.

La emision de esos derechos á ubicar se hizo generalmente á razon de 1 peso por cuadra, y como en manos puercas quedó tambien generalmente un 33, un 40 ó un 50 % de esos títulos, por bonificacion de influencias,—resulta que á favor de esas concesiones por zonas, el Estado recibe área por área ó cuadra por cuadra, cuando entregó en la mayor parte de los casos cada cuadra por un peso de deuda exigible.

¿Quién es el ganancioso? El concesionario. Este ha obtenido la concesion de ubicar cuadra por cuadra. Si los títulos perteneciesen á aquel 50 % que quedó ántes en manos puercas, el negocio no podria ser mas brillante.

¿En qué condiciones venderá la tierra al poseedor? ¿Se contentará con una ganancia de seis reales por cuadra cuando haya tenido que comprar á 4 reales los derechos á ubicar? ¿Venderá al poseedor á un peso la cuadra? La ganancia es moderada: 1,620 pesos por suerte, ó sean 486,000 pesos en 300 suertes, calculadas; —tocadas por la vara mágica de la fortuna galopante.

III

Veamos ahora cómo se sacrifican despiadadamente los intereses públicos que se pretende tutelar por medio de esas concesiones.

Está vigente el decreto de Octubre 17 de 1876 que tiene fuerza de ley. Dispónese que las tierras fiscales *solo podrán ser enagenadas por su valor corriente* al precio de tasacion en la época de la venta; y quedan comprendidas en esa disposicion las tierras ó terrenos que se denuncien á título de sobras. El abuso de emisiones de derechos á ubicar, ha contribuido á dejar olvidado el decreto-ley que acabamos de citar. Los po-[illegible] vechan ahora los concesionarios. A rio revuelto ganancia de pescadores.

No hay ninguna suerte de estancia que valga ménos de siete mil pesos.

El Poder Ejecutivo en el proyecto de ley sobre tierras públicas que envió á la Asamblea el 30 de Abril de 1884 estableció como mínimun de precio de venta en los departamentos de Florida, San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Salto y Rio Negro, *diez mil pesos por suerte de estancia*; y *siete mil pesos suerte* para los demás departamentos, excluyendo Montevideo y Canelones en que la avaluacion se propone por cuadra.—Tales son los precios contenidos en el proyecto de ley de gratitud nacional.

En el mismo proyecto de ley de venta de tierras públicas á sus poseedores, el Poder Ejecutivo proponia que los que quieran abonar al contado serian admitidos á hacerlo: *mitad en metálico*, mitad en títulos de rescate por su valor escrito; ó *dos tercios en metálico y uno en títulos á ubicar* por el área que representen; ó si el poseedor lo preferia podia abonar el precio en metálico en diez años, sin interés y por anualidades de cuota igual.—Puede disentirse sobre estas condiciones; pero el Gobierno que las estableció no debe anticiparse á vulnerarlas.

Ahora el Poder Ejecutivo entiende que debe malbaratar la tierra pública, renunciando en favor del concesionario denunciante el importe de la tierra que en metálico pudiera abonar el poseedor. Es decir que el Fisco pierde, en el caso de arreglar con derechos á ubicar,—6666 pesos ó 4666 pesos por suerte, segun los departamentos en que se ubique; ó pierde el Fisco *10 mil ó siete mil pesos*, si hubiere de optar el poseedor por el pago íntegro en metálico en el plazo de diez años.

Por manera que, ciñéndonos á lo propuesto por el Poder Ejecutivo á la Asamblea, éste por desviarse del camino honesto señalado por él mismo, perjudica al Estado, en seis ó en cuatro mil pesos por suerte, dejando picos á un lado.

Alguien ha calculado que las concesiones publicadas abrazan unas trecientas suertes. Como las hay en varios departamentos y no se sabe fijamente el área cierta que corresponderá á cada uno, podemos tomar el término medio de los dos precios, que es el de 5,000 $; y multiplicando por las 300 suertes, es evidente que el Poder Ejecutivo, segun sus propios cálculos y proyectos, perjudica al Estado en UN MILLON Y MEDIO DE PESOS.

Ya se vé en qué consiste el servicio prestado al Fisco indicándole donde están los bienes fiscales.

El Fisco recibe sus derechos á ubicar ó sea papel pintarrajeado; los concesionarios se arreglarán con los poseedores sin grandes violencias ni extorsiones, como ya ha sucedido otras veces.

Y el Fisco, el Estado, la Nacion entera verán evaporarse del Tesoro millon y medio de pesos, ó dos millones, si estas pepitorias agrarias proliferan como es de esperarse.

Gargantúa ó troglodita se ha llamado al Fisco. En adelante será tio Bartolo.

Su atento S.

Sancho.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Magnífica y envidiable, seria la posicion de los extranjeros, en la República Oriental del Uruguay, (dice el colega) si llegasen á prevalecer ciertas originales teorías de algunos *ilustrados* periodistas nacionales, ó que por tales se venden, pocos por fortuna, y de voz no muy autorizada por cierto, entre la gran mayoría de los que tienen la suerte, ó la desgracia, de contarlos en el número de sus compatriotas.

Entonces sí que podríamos decir con razon los que vivimos aquí, habiendo nacido en otras tierras, aquello de, palo si bogas y palo si no bogas.

«Segun la opinion de los tales periodistas, el en el país, aunque en él se haya creado una familia y una fortuna, aunque haya contribuido con su trabajo y su inteligencia, al progreso moral y material de la patria de sus hijos, nunca tiene, ni tendrá el derecho de dar su opinion acerca de las cosas criollas, y esté el país bien, ó mal gobernado, que se administren honradamente los fondos comunes, ó que dicha administracion se convierta en una merienda de negros; que se haga, ó no se haga justicia; el extranjero siempre debe acordarse de que es extranjero, y de que no tiene voz, ni voto, en la materia, y de que, vea lo que vea, y oiga lo que oiga, lo que le corresponde, es mirar y callar, pues aunque muera de viejo nunca será aquí mas que un huésped, una especie de oveja metida en corral ageno.

Por fortuna (agrega al terminar) la inmensa mayoría de los orientales no participa de las extravagantes ideas de los enemigos encarnizados de la extranjería y no hay temor alguno de que lleguen á prevalecer, ni siquiera á ser tomadas á lo sério, manifestaciones de un patriotismo charrúa, y teorías que parecen concebidas en las celdas de algun Manicomio.

Agítase de nuevo la vieja é interminable cuestion entre los vecinos de La Paz, y los señores Corradi y C.ª, dueños de la fábrica de aguardientes establecida en aquel pueblo, con cuyo motivo se expresa así el colega:

« Se ha dicho repetidas veces, que se habian nombrado comisiones competentes, para ir á estudiar sobre el mismo terreno, si eran fundadas ó infundadas, las denuncias de los vecinos de La Paz contra la fábrica de aguardientes; y tiempo nos parece que han tenido de sobra las tales comisiones, para hacer sus estudios y dar su dictámen en la materia.

Pues bien, ¿cuál ha sido el parecer de los comisionados, y qué medidas ha tomado la autoridad en su consecuencia, para poner fin á la enojosa cuestion que hace año y medio están debatiendo los vecinos de La Paz y los señores Corradi y C.ª?

Como hemos dicho antes, ni se comprende, ni se explica, que en año y medio no haya podido averiguarse si están claras y cristalinas, ó corrompidas y envenenadas, las aguas del arroyo de las Piedras, operacion que á nuestro entender, podria haberse hecho perfectamente en veinte y cuatro horas, habiendo buena voluntad y no habiendo altas influencias de por medio.

La Tribuna Popular

Dice que la actualidad política pregona á los cuatro vientos, que nuestro país está en plena prosperidad, que el progreso se implanta hasta en el último rincon del territorio y que llevamos camino de vernos convertidos en nuevos habitantes de la decantada Jauja.

No pone en duda el colega que la presente situacion sea una verdadera Jauja para algunos de nuestros conciudadanos y que naveguen en pleno Pactolo, pero lo que tampoco pone en duda es que no pocos millares de familias sufren y no pocas miserias, debido á la desorganizacion de la hacienda pública.

El Telégrafo Marítimo

Continúa su propaganda para la formacion de una Liga Comercial que tenga la facultad expresa de litigar ante los jueces en defensa de los intereses del comercio, cuando sean agredidos por resoluciones arbitrarias, cuya propaganda ha sido apoyada por *El Diario Católico*.

«No queremos, dice el colega marítimo, en manera alguna significar que desconocemos toda la importancia que reviste la Cámara de Comercio ya establecida entre nosotros, y cuya existencia han invocado los apreciables colegas *El Siglo* y *La France* para contrariar una idea cuyo plan no nos ha sido dado desarrollar aún con la amplitud necesaria en medio de las tareas que nos rodean.

La Cámara de Comercio tiene su mision. Mision delicada por cierto á que ha sabido responder con altura en el ejercicio de las funciones delegadas en ella por el gremio que representa.

Pero ocurre preguntar y al respecto impetramos la atencion del órgano francés y del diario posibilista. ¿Han dado algun resultado positivo las sucesivas gestiones, entabladas por la referida Cámara ante los Poderes Públicos en representacion de la comunidad á cuya defensa de intereses consagra su voluntad y sus esfuerzos?

Sin desconocer—lo repetimos con sinceridad —toda la autoridad que entrañan los procederes de esa institucion, no puede contestarse afirmativamente la pregunta.

[illegible] en lo que ha ocurrido á propósito de los términos señalados para la satisfaccion del impuesto de patentes y de la medida adoptada por el Gobierno que hace obligatoria la exhibicion de los libros comerciales para avaluar el monto de ese mismo impuesto.

¿Cuál fué la contestacion dada por el Ministerio de Hacienda á la peticion que por ese concepto le elevó la Cámara de Comercio?

Apénas si en los términos vagos y confusos de una resolucion oficial—se dió por desechada su demanda lo mismo que la de las Cámaras Francesa é Italiana, sin siquiera enviarle una réplica impuesta en último término por la cortesía, ya que no por los respetos y consideraciones á que se ha hecho acreedora la Cámara de Comercio, y en estas consideraciones, como es fácil comprenderlo, ni se realizarán las aspiraciones del grémio comercial ni se conjuran los peligros que le amenazan constantemente en el imperio de la organizacion administrativa que caracteriza la época.

A estos fines—insistimos todavía en repetirlo—se encaminaria *La Liga Comercial* que reconocida como persona jurídica, capaz de derechos y de obligaciones, podrá acudir en representacion del comercio ante la justicia ordinaria en demanda de satisfacciones que no encuentran ante las autoridades administrativas.»

El Ferro-carril

Tiene especial satisfaccion en felicitar á la sociedad musical *La Lira* con motivo del festival anunciado.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

Octubre de 1885.

Tócame hablar en esta carta de M. Emile Perrin, el administrador general del teatro Francés, cuya muerte tuvo lugar hace pocos dias.

Hay, en el mundo de las artes y de las letras, ciertos hombres que sin haber producido nada por sí mismos, han ejercido sin embargo una grande influencia en la produccion artística y literaria de su tiempo. No puede negarse en efecto el lugar preponderante ocupado por M. Perrin en el teatro, aunque él no fuera ni compositor, ni autor, ni cantor, ni comediante. Tenia, por decirlo así, el instinto de las cosas musicales y dramáticas, y ha sido uno de los directores mas sobresalientes de nuestra época.

Y sin embargo, fué por efecto de un azar como fué llamado al frente de una de las principales escenas francesas.

Tenia entónces treinta y tres años; se contentaba con ser un pintor de talento y un crítico de arte distinguido. Discípulo de Gros y de Delaroche, tomó parte, desde 1810, en las exposiciones públicas y publicó en diversos diarios artículos y crónicas de Salon muy apreciados.

La revolucion de 1848 acababa de estallar; Emile Perrin solicitó el puesto de conservador del museo de Rouen, que se hallaba vacante, al mismo tiempo que su cuñado pedia la direccion de la Opera Cómica, que carecia de titular.

El ministro,—que creemos era Ledru-Rollin, —firmó, al mismo tiempo y sin leerlos, los decretos que proveian esos dos cargos y habiendo confundido los nombres un empleado distraido ó negligente, el cuñado de Perrin fué enviado á Rouen en calidad de conservador del Museo, y Perrin quedó instalado de director en la Opera Cómica.

Para no perderlo todo, los nombrados prefirieron no reclamar; el primero, que nunca habia sabido distinguir un Rafael de un Teniers, fué tranquilamente á conservar el Museo de la capital normanda, y el segundo, que jamás habia puesto los piés en los bastidores de un teatro, tomó posesion del gabinete dictatorial de la calle Favart.

Y por este azar, los dos jóvenes vinieron á [illegible] cion. [illegible] hizo un aficionado decidido de cuadros y adquirió una erudicion tal, que llegó á ser una autoridad en pintura. En cuanto á Perrin, desde sus comienzos dió pruebas de una prudencia extraordinaria. No hablaba jamás, por decirlo así, para no mostrar su ignorancia, pero oia mucho y retenia todo lo que oia. Asistia, mudo é impasible, á los ensayos, no aventurando ninguna observacion, y conservando así su prestigio. Luego, cuando estuvo familiarizado con todos los detalles técnicos, cuando hubo comprendido la *mise en scene*, tomó en fin la palabra, y sorprendió á todo su personal por la exactitud y oportunidad de sus indicaciones y observaciones.

A partir de ese instante, Emile Perrin, fué clasificado en primera línea y dirigió la Opera Cómica con un éxito que no se desmintió hasta 1857.

En Noviembre de ese año, Perrin dejó la Opera Cómica para volver á ella en 1862, pero la abandonó otra vez por la Academia nacional de música, que conservó hasta 1871.

Allí tambien su activa é inteligente administracion tuvo por resultado una prosperidad notable. Tenia la rara habilidad de descubrir y conservar artistas brillantes é ilustres para la interpretacion de las obras nuevas que ponia en escena.

Citaremos solo la *Africana*, *Don Cárlos*, *Don Juan*, *Fausto*, en que obtuvieron tantos aplausos Mmes. Wilsson, Carvalho y M. Faure.

Despues de la Comuna, Perrin no quiso permanecer en la Opera, y en 1871 era llamado á administrar la Comedia Francesa.

Sucedia á un hombre difícil de reemplazar, M. Tierry, cuyo tacto y gusto habian sido vivamente apreciados, pero M. Perrin no retrocedió ante tan grave responsabilidad, y aceptó la pesada tarea, seguro de que triunfaria de todas las dificultades.

La mas árdua de todas estas dificultades, para un administrador general de la Comedia Francesa, es vivir en buena armonía con el comité de los socios. Esos artistas, que son todos de valer y que lo saben, son sumamente celosos de sus privilegios y de sus prerogativas.

M. Perrin, gracias á su alta situacion personal, supo tomar sobre los sócios del Teatro francés una influencia de que no tuvieron que arrepentirse. Sin tratar de dominarlos, se condujo de modo que ocupó entre ellos un lugar preponderante. Bajo su administracion hábil el teatro francés prosperó tanto, que el público llegó á preguntarse si era conforme con sus tradiciones ocuparse sobre todo de las entradas en detrimento de los intereses del arte.

¿El arte? M. Perrin amaba mucho el arte, pero lo amaba á su manera.

Se le puede reprochar por ejemplo, haber descuidado la tragedia.

Pero si no era loco por la tragedia, si se sacrificó quizá demasiado por el gusto del dia, si creó los famosos *mardis*, donde el *beau monde* llenaria la escena de los franceses para no oir lo que se dice en la escena, debe reconocerse que hizo grandes y buenas obras.

Tuvo la gloria de volver al repertorio las obras de Hugo, y de subirlas á la escena con un cuidado y un gusto verdaderamente dignos de elogio; conservó la preciosa colaboracion de los maestros que se llaman Augier, Sandeau, Feuillet, y llevó á Dumas y Sardou, que lo esperaban en el boulevard, á trabajar para la casa de Moliere.

Recibió á Meilhac, Condinet, Pailleron, Parodi, Cadol Delais, Bornier, Delpit, Abraham Dreyfus, y otros que le deben su reputacion.

Del punto de vista literario, la Comedia Francesa no ha peligrado, pues, bajo la administracion de M. Perrin; del punto de vista financiero, ha prosperado mas de lo que era de esperar.

En cuanto á los artistas de su teatro, sabia inspirarles una respetuosa deferencia que hoy se ha convertido en profundos sentimientos.

Merecia esos sentimientos, á tal punto que el que le suceda tendrá gran trabajo en hacerlos olvidar.

M. Perrin ha muerto en brazos de sus hijos y rodeado de los miembros de su familia.

El administrador general del Teatro Francés habia vuelto recientemente á Paris, despues de un paseo de campo que lo habia curado casi completamente de la grave enfermedad que por tanto tiempo lo tuvo entre la vida y la muerte.

A pesar de su buen estado de salud aparente M. Perrin estaba todavia muy débil, y probablemente las primeras fatigas de la vida parisiense le fueron funestas.

En efecto, desde su regreso recibió un gran [illegible] estado. Reunido esto á los bruscos cambios de temperatura que se han hecho sentir en los últimos dias, aumentó todavía el estado de debilidad del convaleciente.

Su familia estaba lejos de pensar que la hora fatal del desenlace se acercaba.

La noticia de la muerte de M. Perrin fué muy pronto conocida en todo Paris, y especialmente en el mundo de los teatros. A eso de las ocho de la noche el registro puesto en la portería estaba ya cubierto de numerosas firmas, siendo las primeras de la mayor parte de los socios y pensionistas de la primer escena francesa.

M. Goblet, ministro de Instruccion pública y Bellas artes, y M. Yurquet, sub-secretario de Estado, dieron sus pésames á la familia por la pérdida dolorosa que acababa de experimentar.

La muerte de M. Perrin ha sido un duelo general, y la memoria del administrador del Teatro Francés será conservada por mucho tiempo con respeto y cariño.

—

Pasaré á ocuparme ahora de otros asuntos.

La política embarga en estos momentos casi por completo la atencion general.

Creo haber dicho en una de mis correspondencias que antes del 4 de Octubre preocupábanse mucho en los círculos políticos por saber si Mr. Grevy tenia la intencion de presentarse como candidato á la presidencia de la República. No se sabia á qué atenerse, bien entendido; primero, porque el presidente no habia comunicado sus impresiones mas que á sus íntimos y estos se habian guardado de hablar; y luego, porque probablemente no habia dicho nada acerca de sus intenciones. Sin embargo, los bien informados, y hay muchos que pretenden serlo, afirmaban que M. Grevy se presentaria como candidato. Hoy el resultado de las elecciones habrá cambiado su manera de ver y destruido todos sus proyectos; aun los *bien informados* declaran que el presidente actual está absolutamente resuelto á no prestarse á la renovacion de sus poderes.

Consigno al pasar estos rumores, que corren de boca en boca.

Escritas estas líneas, llega á mis manos un diario que da la siguiente noticia, segun la cual la cuestion parece resuelta:

« El mártes, en el Consejo de Ministros, M. Grevy anunció á los miembros del Gabinete que estaba decidido á presentar de nuevo su candidatura á la presidencia de la República y los autorizó á hacer conocer esta resolucion á las personas que los interrogaran á ese respecto.

« Ayer, en la recepcion diplomática hebdomadaria del *quai* d'Orsoy, el Ministro de Negocios Estranjeros informó oficialmente del hecho á los representantes de las potencias. »

—

Hé aquí las noticias traidas por el último correo de la China llegado al Ministerio de la Guerra.

« El general Jamont ha tomado el mando de la primera division en reemplazo del general Briere de l'Isle.

« En Annam hay todavia algunos desórdenes en las partes no ocupadas por las armas francesas en la region Sud.

« La tranquilidad reina casi en todas partes, de Hué al Tonkin; las guarniciones están bien instaladas y aprovisionadas.

« Tuyet con el ex-rey y un pequeño número de adherentes se han refugiado en el Laos. No hay cuidado alguno por esa parte.

El correo dice tambien que el contra-almirante Rieumier ha tomado posesion á título definitivo de la sucesion del almirante Courbet.

La experiencia que ha adquirido en las comarcas del extremo Oriente le permitirá prestar los mayores servicios en el cargo á que ha sido llamado.

La foja de servicios de este oficial es de las mas brillantes.

Es esta la tercera campaña que hace en la China, y la conoce á fondo.

Hemos de tener que ocuparnos de él en otra carta, pues la extension de esta no nos permite ya hacerlo.

EXTERIOR

Riqueza y comercio de Entre-Rios

Explicacion de esta carta—Algunas cifras sobre nuestra riqueza—El comercio—Necesidad de una sucursal del Banco Nacional.

La Paz, Noviembre 9 de 1885.

Mirase generalmente por gobiernos y particulares de fuera de Entre-Rios y aún de esta misma provincia, con indiferencia suma á esta ciudad y su departamento.

Ya sea porque La Paz es el límite con Corrientes y por consiguiente se encuentra en el extremo del Estado de que es la mas grande division territorial, ya sea porque su verdadera importancia es relativamente desconocida por falta de informacion, el hecho es que vivimos olvidados, perdiéndose el enorme caudal de riqueza que tenemos, muerta casi, por falta de elementos indispensables para el desenvolvimiento del comercio y las industrias.

La Nacion que siempre acoge con interés los asuntos que tienden á desarrollar el progreso y bienestar en la República, sea cual sea el lugar desde donde se reclame la influencia de su autorizada opinion, prestaria un gran servicio á este rico pedazo de tierra de Entre-Rios, concediéndole su apoyo para obtener lo que, sin ser un sacrificio, importaria honra y deber para sus autores.

Propóngome, por mi parte, hacer conocer algunas cifras de nuestra riqueza comercial é industrial, para demostrar que tenemos el derecho de aspirar no solo á llamar la atencion siendo conocidos, si no tambien á obtener los medios que el Banco Nacional podria prestar con gran beneficio público y no poco provecho para esta grande institucion de crédito.

—

Empiezo por decir ligeramente lo que es, lo que tiene y que debe valer La Paz.

Comprende este departamento una extension de tierra de 500 á 550 leguas cuadradas de inmejorable aplicacion á la cria del ganado vacuno y caballar y para la agricultura, teniendo 30 leguas de costa sobre el Paraná y los dos grandes arroyos, ó ríos que seria mejor dicho, Guayquiraró y Feliciano, navegables en alguna extension durante una gran parte del año. Debe agregarse que toda esta vasta zona está cubierta de monte de ñandubay y algarrobo inexplotados en algunas partes, de que se hacen los postes y el carbon.

El movimiento de la aduana y la produccion correspondiente al año 1884 está representada por los siguientes valores.

IMPORTACION	
Artículos de consumo, instrumentos de agricultura, etc. . . .	1.800.000 $
EXPORTACION	
Carbon de madera y postes de ñandubay.	600.000 $
Frutos del pais.	600.000 »
Id. de saladero y curtiembre. . .	400.000 »
30.000 novillos llevados á otros departamentos	400.000 »
12.000 vacas id.	120.000 »
	1.120.000 $
La riqueza principal está representada por:	
Propiedad territorial . . .	6.000.000 $
Id. urbana.	1.000.000 »
450.000 animales vacunos . . .	3.150.000 »
	(1) 10.150.000 $

Desde luego conviene observar que siendo la poblacion de todo este departamento relativamente insignificante en proporcion á su extension y á su produccion, ofrece la ventaja de que su consumo hace menor la cifra de las materias que se importan que la de su exportacion; y por consiguiente está colocado en términos económicos que aseguran y garanten su estado comercial, circunstancia que no podria invocarse por muchos departamentos de Entre-Rios.

—

Nuestro comercio se hace y desenvuelve por once casas introductoras y exportadoras que desarrollan un giro al rededor de cuatro millones. Su reconocida honradez ha cimentado para esta plaza un crédito envidiable en los principales mercados de la república, crédito á favor del cual se ha dado la vida que hoy tiene La Paz.

Debo apuntar aquí un antecedente importante. El tribunal de Comercio no ha tenido que entender mas que en una quiebra de una casa insignificante, en los últimos diez años; y la estadística judicial nos hace conocer que por un raro espíritu de conservadora conciliacion no hay pleitos comerciales.

No han sido seguramente las plazas de Entre Rios las que mayor crédito tuvieran en Buenos Aires y Montevideo. Los trastornos y guerras en que estuvo envuelta ó amenazada esta provincia hasta 1876, produjeron enorme desmoralizacion comercial y aunque es cierto que mucho se ha reaccionado ya hoy, se debe convenir en que los mercados del pais tenian gran desaliento respecto de las plazas de Entre Rios. La Paz no cayó sin embargo en el descrédito, mediante la solidez de sus principales casas comerciales.

Tenemos además como elementos industriales de importancia: el saladero y fábrica de extracto de carne Santa Elena; la curtiembre y aserradero á vapor del Brete que aunque recientemente fundada ya elabora en la proporcion de 4,000 suelas anuales; y la fábrica en construccion para la exportacion de carnes conservadas de Puerto Marquez.

—

Los datos anteriormente establecidos, recogidos de las mejores fuentes y algunas ligeras consideraciones que ellos sugieren, bastan para dar una ligera idea de nuestra importancia y hacer resaltar las necesidades que tenemos para llegar al punto á que estamos llamados dada nuestra riqueza.

Si nuestra campiña de 550 leguas cuadradas toda de propiedad particular (el gobierno ya no tiene tierra fiscal) solo alimenta 450,000 animales vacunos, lo que dá un número de 890 por legua cuadrada, cuando pueden criarse fácilmente 1800; sino se explotan todos los montes para hacer carbon, medios postes y leña, pudiendo sacarse millones de fanegas del primero y gruesas cantidades de los últimos; si no hay mas fábricas; si no se coloniza; si no vale mas en fin, que diez ú once mil pesos la legua de tierra, se debe en gran parte á la falta de elementos de crédito.

No debe entenderse que pretendo hacer consistir las necesidades de La Paz, únicamente en la falta apuntada; muchos otros obstáculos á removerse hay, como son la cuestion caminos, la cuestion puertos habilitados y los inconvenientes que viene sufriendo la propiedad por la instabilidad de una práctica justiciera y humanitaria. Materias son estas de que me ocuparé con alguna atencion.

La Paz no puede esperar ni buscar en otro punto los elementos de crédito de que carece, sino en el Banco Nacional: y si bien el estado financiero porque actualmente cruza el pais, no ofrece los mejores auspicios para solicitar de la grande institucion de crédito de la nacion la difusion de su accion, no es menos cierto que dentro de su posible cooperacion hay muchos términos en que puede colocarse para atender la justa aspiracion de este comercio.

No hay actualmente en esta ciudad mas elementos para hacer operaciones comerciales que los que pueda ofrecer una agencia del Banco Nacional de limitada accion y dependiente de la sucursal del Paraná, que no basta para las necesidades actuales y menos para las que existirian si se desarrollaran nuestras fuerzas productoras.

El Banco Nacional debe elevar esta agencia á la categoría de sucursal para que su accion mas benéfica llene las deficiencias de las limitadísimas facultades que tiene, tanto por su capital, cuanto porque depende de otras personas de fuera, de otros criterios extraños á la localidad, y como, puede decirse, del resultado de la casa del Paraná, de la que tengo la mas alta idea, considerándola como una de las primeras de la república; pero que atendiendo á necesidades de otros departamentos tendrá que limitar, de acuerdo con su criterio general, las cooperaciones que localmente en justicia debiera concederse á La Paz.

[illegible] cion á nuestro giro comercial y á la importancia de nuestra riqueza.

Elevada á la categoría de sucursal, tendria esta casa la autonomía, diré así, que le es necesaria, tendria más voluntad y un criterio más exacto, porque seria el de personas que con mayores conocimientos distribuirian más equitativamente el crédito.

No dependeria así tampoco del éxito de otra sucursal que, hipotéticamente, podria ser negativo y arrastrar en sus contingencias los frutos de este bien cimentado comercio.

Toca al presidente del Banco Nacional y directores de la capital de la República apreciar las reclamaciones que con justicia dejan sentirse del comercio de este departamento y toca á ellos tambien atenderlos favorablemente.

Para hacer una sucursal no son necesarios grandes gastos, si ella ha de ser modesta y organizada como conviene á un buen sistema económico. Bastarian con 500$ mensuales más de los que actualmente se gastan en la agencia para obtener una buena administracion, que se compensarian con creces en el ensanche de sus operaciones. Además, el establecimiento de una sucursal se facilita en esta localidad, por el hecho ya importante de contarse con la persona del agente actual en quien se reconocen elevadas condiciones para dirigirla.

Para terminar en el órden de consideraciones que apoyan las aspiraciones de propietarios, comerciantes é industriales de este departamento, diré que la actual agencia del Banco Nacional podria liquidar todos sus créditos sin tener un céntimo de pérdidas, tal es la solidez de sus deudores.

Soy del señor director su atento y seguro servidor.

X.

(De *La Nacion* de Buenos Aires).

(1) [illegible] del ganado caballar y lanar de poca importancia.

Estudios regionales

LAS ROMERIAS EN GALICIA

I

Todo el mes de Agosto se emplea en recreos campestres, alternados con trabajos indispensables por supuesto, en esta hermosísima region. Las romerías dedicadas á los santos patronos de cada uno de los eremitorios, capillas, parroquias y términos, copia de las costumbres paganas que inventaron los penates para santificar cada rincon, cada esquina, cada risco y cada valle, la religion cristiana ha esparcido por toda Galicia cientos de piadosas memorias que se conmemoran en dia fijo y por ser Agosto el mes de los mares serenos y el de las cosechas alzadas, en sus 31 dias se alzan en la comarca galaica 31 altares. Miles de luces arden delante de las toscas imágenes bizantinas legadas por los siglos de la fé á los modernos. Pero á decir verdad la santificacion del dia es pretexto para que el paganismo que arde en las venas de este pueblo y los resabios celtas de esta raza asomen y estallen como burbujas del ácido carbónico en la cidra fermentada.

El sol que agosta los campos de las Castillas, que convierte toda Andalucía en un inmenso rescoldo, deja verde y lozana la vegetacion gallega. El helecho enseña á la luz solar sus siete leguas verdes, y cabecea con la brisa, abanicándola. Los castaños muestran por todas partes sus pomposas frondas y sus frutos cubiertos de espinas; son los erizos del reino vegetal y defienden la carne de los castaños, blanca y dura como los mofletes de las driadas de estos bosques. Los *eucaliptus globulus* crecen con un esplendor admirable en la atmósfera fecunda y prolífica de los montes vecinos al mar. Frondoso parasol el que forman las copas de los marítimos pinos. La magnolia y la camelia que en otras regiones de España se desarrollan entre la tibia temperatura de la estufa y bajo los cristales del invernadero, prodúcense al aire libre y adquieren apariencia arbórea.

El jazmin cubre de florecillas nevadas su copa y sus desmayados renuevos. La higuera duplica aquí sus hojas y sus frutos; hace aquellas mas anchas, estos mas dulces, y el tronco paterno de que se nutren aquel severo verdor y aquel melifluo gusto, doblemente fuerte y corpulento. Parecen gigantes que llevan en sus labios mieles. Ved como el llano se encorva, se alza, y trepa para convertirse en montaña. Le sigue la vegetacion y los plantíos de parra tienden su manto de escarlata de arriba abajo. La parra no se cria aquí sobre el suelo, porque las extremadas [illegible] darle tiempo para convertirse en uva. Altos rodrigones sostienen la parra. A veces el alto rodrigon es sustituido por columnatas de piedra y entonces las hojas que fueron el primer traje de pudor del hombre y el primer rasgo de coquetería de la mujer, y los pámpanos, ácidos y retorcidos, y los racimos prietos y de color de ambar forman dosel magnífico á los paseos del amor.

Todo el monte, todo Galicia,—que es un monte no interrumpido mas que para dar paso á las rias—aparece cortado en gigantesca escalera, en cada uno de cuyos amplísimos peldaños se detiene el agua llovediza; y así se impide que los turbiones arrastren cuesta abajo la labor agrícola y las plantas. Abajo está el prado, en que pace placidísima y obesa raza bovina. Más arriba el maizal agita sus cogollos y luce sus mazorcas. En el escabel superior están los castaños, los perales, los albérchigos. Aun más arriba se cria la morera, la col enorme, cuyos tallos alcanzan la corpulencia de un hombre; la nabiza, las especies menudas de la horticultura, la habichuela flatulenta, el yero nutritivo, y el fosfórico guisante. Coronando el monte está el pinar, el lucidísimo escuadron de pinos, entre cuyas lineales hojillas, la luz se cierne y difunde, se desmenuza y se quiebra produciéndose una como pulverizacion solar. La parra no tiene sitio determinado. Sube, baja, ondea, forma gracas, cenefas, borda, sombrea y como señora que es de toda la tierra, ya se sube á la cabeza de un risco, de igual modo que el vino su hijo se sube á la cabeza de un magnate, ya parece despeñarse sobre sus rodrigones por abrupta pendiente.

¡Qué poema de luz y sombra! ¡Qué juegos, qué maravillas, qué encages, qué blondas hace, pinta y recorta la luz entre las hojas de tan variada vegetacion!

Y cuando creeis haber visto agotado la admiracion os esperan las rias de Vigo, de Pontevedra, de Arosa, para haceros ver que donde acaba la hermosura de la tierra se inicia la hermosura infinita del mar.

—

Tal es el escenario: tal la decoracion. Pero no: aún falta un elemento de belleza que no puede olvidarse. Hablo del caserío que está desparramado por entre la vegetacion. Hay hiladas de casas en los prados, como hay hiladas de estrellas en el cielo

Hay bandadas de tejadillos, de casucas deliciosamente bellas en su miseria, puestas en las laderas, como se ponen las gabiotas en los setos. Por la rompiente de un bosques aparece la torrecita de una iglesia. Los caminos van dando vuelta en busca de cada casa, y las ensartan en un hilo blanco; de tal suerte exacto este símil que desde cualquier altura puede verse un enrevesado dibujo geométrico, un ir y venir de sendas que trazan todas las líneas imaginables y que producen en el viajero el error.

Caminos hay que se hunden en la tierra como si fueran el comienzo de un subterráneo; pero no son sino caprichos del uso que ha buscado cómodas sendas al abrigo del sol. ¡Qué misteriosas estas vias, coronadas de flores y arbustos, con sus paredes cubiertas de hiedro, con su piso de tierra húmeda y blanda que conserva avariciosa las huellas del que las atraviesa! Por ellas os encontrais alguna muchacha que va al mercado del pueblo vecino, llevando sobre la cabeza un redondo cesto de peces que brillan bajo la luz crepuscular que se deja caer de lo alto á través de la vegetacion lujuriosa y lozana: ó tal vez el prototipo de la matrona campesina de Galicia, redonda, obesa, reposada, saludable, con sus grandes aretes, colgando del gordezuelo lóbulo de la oreja: ó caballero en ruin caballejo al abogaduelo pica-pleitos de la aldea: ó el cura de la parroquia inmediata, rubicundo, velludo y saludable, reventando de gordo, bajo la negra envoltura de su traje abadial.

—

La romería ha comenzado. Si acertaramos á representarla en algun personaje mitológico tendríamos que recordar la Bacante, con sus [illegible] sus ojos centelleantes en atenienses *ephebos*, hermosos, juveniles, de piel moreno-rosada, de un tinte en que se mezcla el del trigo candeal y de las rosas. No se concibe tal fiesta sino á la sombra de estos bosques, en presencia de estas rias, bajo los resplandores de este sol, y entre los perfumes embriagadores de este jardin.

De mañana es el movimiento muy grande; van y vienen los mercaderes y ocupan sus puestos. En medio los gigantescos cubos de vino, sobre carretas que están reclamando los tigres de Baco para ser arrastradas; alrededor los que venden tortas, rosquillas, manzanas, cascajo, ostras pequeñas llamadas *morrunchos*, y toda la hueste crustacea de la familia cangrejil que empieza en la langosta y acaba en la népora, pasando por la centella. Estos bichos sabrosísimos se venden cocidos y tienen en su carne un reclamo del vino que es apurado pródigamente por cuantos devoran aquella tribu armada de coraceros del fango sub-marino.

Ni hay quien resista la tentacion de hundir los dientes en la dura corteza de la centella y dejar que fluya de las dos heridas paralelas que causan las dos mandíbulas en el cuerpo del crustaceo aquel delicado y punzante sabor marino que es el perfume del océano.

Puéblase el bosque de gente. La parroquia llama á los fieles con sus campanas, y bien pronto el templo se llena. El conjunto de los trajes de las mujeres forma un mosáico de múltiples colores que producen el *hipnotismo*. Es mareante el contemplar cómo se combinan el rojo de un pañuelo que se pliegue á lo judáico sobre un rostro, y el negro de un *dengue* que se ajusta á unos hombres estatuadios. No se lucen los brazos ni el pecho como en los tocados cortesanos y palatinos. La modestia y el arte ocultan tesoros de carne, prodigios de forma, maravillas de turgencia, suavidad ó color. Acaso la cantidad haya sido el defecto del artista que ha hecho este museo de vivas estátuas pero siempre siendo en esta Galicia tan abundante el mármol, es disculpable que el cincel haya pecado por carta de más.

Lo característico del traje de la gallega de campo es el *dengue* y el delantal de terciopelo de corte curvo, bordado de agremañas que centellean en el movimiento de la danza, sembrando de luces y reflejos la atmósfera de polvo que rodea á los danzadores. El *dengue* es una pequeña talma ó esclavina que no baja mas de los codos, y consta de dos hojas, superpuesta la una á la otra. Da á la mujer un aspecto infantil, gracioso, campesino, dejando escapar del encañonado de su vuelo los brazos en una línea suave y aérea.

Así como en la *toaleta* de una dama, los colores chillones son de mal gusto, cuando se contempla una numerosa reunion popular hechiza el conjunto de los matices vivos. Lo mismo que un grito en un salon hace taparse los oidos, y en el campo, cuando son muchos los que gritan, balancea el oido en un acompasado y rítmico murmullo, la armonía de cantares, son de instrumentos músicos, campaneo, estallar de cohetes, y el *alalá* que termina una endecha gallega.

Declaro que no he presenciado jamás un espectáculo más sorprendente, más animado, más sanamente pagano, ni mas deleitosamente nuevo para mí como el de las cuatro romerías gallegas á que he asistido durante la pasada semana: la de la vírgen de la Guía, cerca de Vigo; la de Reboreda, cerca de Redondela; la de San Roque, en Cangas, y la de Nuestra Señora de las Angustias. La alegría pacífica y amorosa de esta raza estalla en los bosques galaicos como las muchas olas del mar del Norte, en las llanuras sin término del infinito abismo.

El amor y el vino excitan las gargantas y el himno báquico suena junto con el himno de un corazon apasionado. Entre el boscage se escuchan besos, y sobre las sombras se adivinan grupos de amantes. Y sobre aquellos rumores flota el espíritu de fraternidad, cierta tendencia al comunismo de los placeres, y las comodidades que hace circular la blanca escudilla llena de vino, de mano en mano, y que multiplica los obsequios que unos á otros se dedican los convecinos, los compañeros en las largas travesías por el Atlántico, los que juntos han sufrido los rigores del Abrego, entre las crudas revueltas del mar.

—

¿Por qué redobla con tanta furia el tambor? ¿Por qué agota la gaita el tesoro de sus quejumbrosas notas? ¿Por qué la charanga vibra es-

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO.»)

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

OPERACIONES

Cambios

Descuentos

Frutos del país

DESPACHO DE ADUANA

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para Ultramar

Embarque de Exportacion

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía italiana de operetas y óperas cómicas

DOÑA JUANITA

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro — JUDICIAL

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Paullier hermanos

REMATE POR IGNACIO & A. R. FERRANDO

Avenida Independencia — LA PLATA

Alfredo Nebel

Alfredo Nebel

José M. Platero

Vicente Torres y Ca.

Cipriano C. Silva

Francisco Piria

R. Tojeiro

Por el mismo — UN PRECIOSO SOLAR

Por el mismo — Colossal remate

Lerena y Herrera — 96—COLONIA—96

Lerena y Herrera

AL MISMO TIEMPO

Eduardo Albanell

Carballo y Ca.

Enrique Sauco

AVISOS OFICIALES

Ordenanza Municipal

Secretaría de la Universidad

Dirección General de Aduanas

Capitanía G. de Puertos

AVISOS

MARÍTIMOS

LA PLATENSE

CHARGEURS REUNIS

VILLE DE MACEIO

PORTEÑA

VILLE DE ROSARIO

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

REGINA MARGHERITA

ORIONE

VAPOR NACIONAL DE 1.ª CLASE — MALVINAS

LA VELOCE

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

Paquetes Correos Franceses — MENSAJERIAS MARÍTIMAS — EQUATEUR

SENEGAL

TRANSPORTES FLUVIALES Á VAPOR

MONTEVIDEO

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 16 AL 21 DE NOVIEMBRE

Juzgado de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Vilaza y Nin.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Ituzaingó 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 16

Trámite—Margarita y José Rico con Angela Pisano de Rico; Antonio Garcia con José Luis Antuña; Tancredo Clavario con Jaime Cibils Buxareo; Carolina G. de Varela con Pedro Acosta y otros; sucesion de Juan Francisco Garcia de Zúñiga con el Fisco; Julian Jara con José Ignacio Gones; test. Francisco Gallo; Paysaba y Ximenez; Joaquin A. de Machado con Bernardo Machado; Basilio Balverde con Enrique Risso; Quincoces y Molina; Errandonea y Aphesteguy.

Sentencias interlocutorias—Maria H. de Arotçaren con Juan P. Arana, Juan E. Pereira con Eduardo Ojeda; Martin M. Silva con Cárlos M. Maeso.

Sentencias definitivas—Santiago Samas, criminal; Eduardo Grauert, denuncia; Miguel A. Sierra con Ginés Castelló; Pedro Varela con sucesion de Santiago Sayago.

Dia 17

Trámite—Sucesion Mercedes Martinez de Gallo con la de Leon Pereda; Luengo Gotuzo y Folle con Navarro y Bonomi; Saturnino Cruz (a) Pedro Perez, causa criminal; Maria Fillarea, antecedentes; conc. Ramon Rodriguez; testamentaria de Socorro Garcia de Mendez; A. Mederos con Cárlos Olivera y otros; Mariano Royo, queja; Manuel Tavernier, causa criminal; Avelino Lerena con Pablo Platero; Agustin Enguiotti, queja; Rafael Rodriguez con Joaquina Cardozo de Guasque; Ramon Alvarez con Modesto Ramos del Malzano; Clementina Correa de Mirapalheta con la sucesion de Juan Cárlos Peyré.

Sentencias interlocutorias—Fermin Figueroa y otros con Juan B. Oliva; Francisco Muñoz con Tomás Viñoly.

Sentensias definitivas—Cipriano Piris da Rosa con Fabian Fagundes.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 16

Trámite—Sucesion de José Lamas Bermudez y Castro con Manuel Alcain; Manuel Vigil con Cecilio Correa Miraphaleta; José Galvan de Souza, intestado; Cárlos Escayola con José A. Salacion; Alejandro Mauis con José A. Cavajani; Lino L. Maciel y otros con la suc. Viana y Achucarro; Amelia Velazco de Gaudencio con la suc. de Pedro Velazco; Conc. Banco Oriental con Roberto Joung; Gerrico Bogno con Pedro Saavedra; Sucesion de Juan J. Drun con Manuel Alruz; M. y O. E. Gaué con Enrique Boiso Figares y Acerdeyabal con Gerónimo Sosa; Zenona M. de Pereda con Fabio Torre.

Sentencias interlocutorias—Félix Buxilon con la suc. Gonzalez Vauyo; Fructuoso Latorre Soba y C.ª; Testamentaria Cárlos Rosas.

Juan Cagnoli y Fisco; Felipe Nelsis da Cunha con Isaís Correa Mirapalheta; Dolores Balparda y Ca. con Domingo Piñeyrúa; Rafael Laporta con la sucesion Gonzalez Vallejo; concurso Crédito Hipotecario y Maciel; Gerónimo Pereyra y Carmen Lopez de Zacarías; sucesion Gonzalez Vallejo con Manuel Sosa; Aurelio Harios con Manuel Crovetto Silva; Manuel Sotto con Juan Puentes; Félix Borrilono con la sucesion Gonzalez Vallejo; Antonio Pittamiglio con Maria Pittamiglio; Pedro E. Nebel con Aristides Rimbaud y tercería de Cárlos M. Queraudo; Concurso de F. Latorre, (incidente); Francisco Morelli con Vicente Blanco; sucesion de Juan Robion; Cárlos Polleri y Estéban Belem; Adolfo Riche con Eleuterio Labandera; Indalecio Royar, juicio criminal.

Dia 17

Trámite—Test. de Pedro Etchart; sucesion de Cárlos W. Parsons con Federico Magariños y otros; Juan Garcia con Lorenza Blanco de Ramirez; Arturo y Alberto Lerena con Francisco Morelli; Eduviges Sosa, juicio criminal; Florentino Rodriguez, id; Luis Silva y Clemencio Fernandez, id.; Rafael Laporta con la sucesion Gonzalez Vallejo; concurso Vicente Barros; Pablo Fernandez con Ricardo Hierro y tercería de Juan R. Silveira; Alejo Laborde con Federico Humphreys; suc. Cravino con la de Manuel Pagola, 2; suc. Gonzalez Amoros con la de Rincon y Manuel C. Paz; Teodoro Laviesa, juicio criminal; Cárlos A. Jones con Juan P. Jones; Juan M. Puentes y Joaquina Suarez da Silva con Viana é Isasa.

Sentencias interlocutorias—Suc. de Joaquin Rodriguez Santana con la de Valentin Quiñones, 2; Félix Barrilari con Ignacio Nogués; Cárlos A. Jones con Pedro Jones; Teresa Merilda con Enrique Castex; Manuel R. Alonso con Suarez da Silva y Viana é Isasa; José G. Ferreyra con Hermógenes Lopez Formoso y suc. Acuña; Lázaro de Leon con Angel Bianqui; José Angelleri con Juan Dellazoppa; la sucesion de Jacinto M. Moreno; Conc. de Julian Gonzalez.

Definitivas—Alejo Laborde con Federico Humphreys.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 16

Interlocutorias—Test.ría. José Clavelli; Oscar Queiros con Alonso de Melis.

Trámite—Test.ría. Francisco Lucas Olivera; Luis Cugliese con José M. Cordero; Magdalena del Rio con Marcos Baeza; Ana M. Arnau de Gonzalez; Andrés Wells con Juan Alvarez; Cárlos Thewy; test. Juan J. de Arteaga; sucesion Solsona con Enrique de Rosso; Cárlos Santurio con Eduardo Perez; Basilisa Herosa de Lascano con Bibiana Herosa; test. Francisca P. de Garcia; Alberto Da Porciuncula con Luis de Souza; Pedro Etchart con Antonio Ferreira; Cárlos Parsons con Fernando; Natter con Frichert; Luisa Paganini; Cupertino Peraza; Procurador Fiscal con Perez; Trinidad con Rodriguez; sucesion Cedrés con Gabriel A. Pereira.

HACIENDA

Cárlos Garet con el Fisco; Rafael Melo; Alfredo Costa con el Fisco; Gaspar Rastig con el Fisco; Celia Baeza con el Fisco; Miguel Alvarez con el Fisco.

Dia 17

Interlocutorias—Enrique Maciel; test. José Landó; Juan Bautista Silva Campaña; test. Gabriel Sayago.

Trámite—Sucesion Vera y Casavieja; Tomás Goycochea con Conrado Niding; Gear Queiros con Antonio Cerrecia; Castro y Perez con Viana Giró; test. Juan Argel; test. José Paz; Natter con Tricher; suc. José Raffo; conc. Baltazar Montero Vidaurreta; Federico Ferrand con Antonio Nuguet; Larregui; Cárlos Garcia, Garcia Mon; Juan Lamaisoa con Juan Pereda; Cárlos Parsons; Domingo Tornatore; test. Calcagno; Santiago Carrara con la Junta A. de la Capital; test. Pedro Beirnduague; Luis Ollivier con Maria Luisa Ollivier; Isabel Fernandez con Marcelino Calomé; Juan Moreira con Arturo Lomoino.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

A CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 16

Trámite—Marta Espelosin con sucesion D'Iglesias; Miguel Grand con Hipólito Millot; Domeña Quincoces de Cavia; Vicente Sisli; Julian de la Llana con Ramon del Puerto; Manuel Serby; Josefina Silva con Elias Silva; Gerónimo Pedro Eramouspe; Juan Alvariza con sucesion Bentos Lopez; Sucesion de Luis Risso; Luis Vidal con Cipriano Diaz; Testamentaria Francisco Figueredo de Pernas; Herederos de Félix Figueredo.

Interlocutorias—Maria G. de Galavegui; Juan A. Martinez con Antonio O. Villalba; Evaristo Acosta, Eduardo Rovira y Medina con Francisco Gomez; Héctor M. Garzon con Manuel Acosta; Isabel Acosta con Apolinario Gayos y Comp.

Sentencia definitiva—Luis Cayo Aparicio con José Pedro Farini.

Dia 17

Trámite—Héctor Ansoátegui con Francisco Barau; test. de Juan Canepa; Informacion de herederos de Bernardo Ballarino; informacion de Vidal; Pedro S. de Zumaran con Eduardo Horne; Ferrino Bonifacio con sucesion Domingo Iglesias; Pablo Saulea con Francisca Casal Mendez; test. de Vicente Odrés; test. de Plácido Respuesta; intestado Manuel Garay; test. de Juan B. Peirano; test. Benito Gaytan; Juana Maria Castell con Zacarías Cabero. test. Juan B. Quartino.

Interlocutorias—Test. Francisca F. de Pernas; Juan A Lavalleja con Roquete y Torres.

Sentencia—El Procurador Fiscal de Treinta y Tres denunciando la muerte de Manuel M. Urrutia; Francisco Vilaró con Nicolás Viapiana.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 16

Trámite—Fermin C. Yéregui, denuncia de obra nueva; Antonio Podestá, sobre nombramiento de tutor á su hijo Pedro; Guillermo Duhagon, Test.; Anibal Mendez, sucesion; El tutor de los menores Tertuliano, Julia y Emilia Netto con Ernestina R. de Anido, hacienda; Vilans Hnos. con Bernardo Benavides; Emilia Visillac de Rodriguez con Sivori y Schiaffino; Lázaro Canavero, Test.; Manuela A. de Assiz con Tomás Amstrong y otros; Sofía Bustamante de Moreno con Ramona Diago de Salvañach; Santiago Rodriguez sucesion con la de Juan Francisco Martinez; José M. Villamill, sucesion; Dolores Perez de Segul, vénia; Mariano Royo con Leoncio Gandós.

Sentencias definitivas—Juliana Chouciños de Rius, vénia.

Dia 17

Trámite—Luisa Roquete de Milhas, sucesion; Mariano Sosa, test.; José Morera con Domingo Marín; Manuel M. Aguiar y Lorenza Pagola de Aguiar, test.; el tutor del menor Francisco Gonzalez Nogueira; Ramon Acosta, intestado; Catalina Buschiaso de Bastini, test.; Justina Ojeda y otro con Patricio Maldonado; el Fisco con Mariano Royo, aduana; Juan Bautista Halty, test., impedimento; Juan Bautista Halty, testamentaria, incidente, impedimento; Samuel Lafone suc. con Pedro Varela y Juan P. Castro; Pedro Paula de Souza, denuncia, hacienda; José Rodriguez con Manuel Vanrell, denuncia, hacienda; Ventura Rodriguez con Salvador Tajes, hacienda; Ludovico Maciel con José Gonzalez; Guillermo Duhagon, test.; Manuela Vazquez y Navas de la Fuente con suc. Antonio Saguera; exhorto del Sr. Juez de 1.ª instancia de Civil y Comercial de la Ciudad de La Plata (R. A.); Manuel Herrera y Obes con Rafael Franco.

Sentencias definitivas—Antonio R. Alberti, testamentaria.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Calle Cámaras 54

Dia 16

Trámite—Conc. Mauá y C.ª de Rio Janeiro con Agustin Sauviela; Banco Mauá y C.ª con Adolfo del Campo; Conc. Mauá y C.ª con Antonio Peixoto con Pedro Ciriaco Garcia; José B. Trigo con Narciso del Castillo; Conc. Tomás Rodriguez y C.ª con Juana Peñalva; Amaro J. Cúneo, solicitando título de Rematador; Ricardo Taboada con Eduardo J. Miranda y el Dr. Domingo Toro y Zabala; Hermenegildo Aramendi con el Banco Lóndres y Brasil; Fco. Miguez de Soto con Fco. Garbisso.

Interlocutorias—Juan Turenne con Joaquin Fialo; Juan Fandiño con Casto Herrera.

Dia 17

Trámite—Concurso de Santiago Patron; Concurso de Scaglia hnos.; Carlé con Onetto; Benito Laisardo con Ferrer (hijo); Corapet con Gañay y Ca.; Lamsa con Carballo y C.ª, Valla con Sambrino; Rodriguez con Guerci; Quintela con Escudo y terc. Bassoris; Barrozo y Ca. con Aurelio Berro (3); José Dámato con José Ottati; Justo C. Gonzalez con Juan Bautista Lavaggi; Miguel Arquimbau, por título de rematador; Rovia hnos. con S. Bonnafez.

Interlocutorias—Braza y Ca. con Lançon.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

A CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 16

Trámite—Balleto con Lovallois y Varzi; Starost con Giro; Amuedo con Camaño; Caprina con Garcia Zúñiga; Latorre con Ferrer; Lafforre Soba y C.ª; Dapueto con Iglesias; Galiano con Mas y C.ª; Palma con Rius.

Interlocutorias—Muñoz, terc. autos Dussac con Jackson; concurso Saavedra con Mamberto; Carassale con Moreli; Burmester con Milhas y Ferrer; Casaca con Ramos; Comision Liquidadora de Piedra é hijos con Veira; Mendez con Quinteros; Amuedo con Camaño; Newman con Portalis Frères Carbonier y C.ª.

Definitivas—Larroquette con Lacueva; Magnoli con Genta Habiaga y Betancor; Duque con Galeano.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 16

Trámite—Costa con Seitun; Maria Chiara; Maria Pitta y otros; Antonio Galindo; sucesiones Araujo; Rey Orge con Capurro; suc. Martinez con Navarro; Piaggio con Ferrer; Le Hir Barnet con Griego y Martinez; Isabel Carreto; Cabrero con Piñeyro; Juana R. de Rovira; Piaggio y Sampierre con Soto y Graña; Poro con Calcagno; Antonio Nesta, moto de la Gefatura Política; Juan Puyadas; Roque Firmes; Urta con Hamerock; Pradéande con Iglesias; Carrion con suc. Sosina; Máximo Santos; Rodriguez con Santos; Magariños Vidal 3ª Vidal; Recayte y C.ª con Queirolo; Francisco con Ferrer; Rodriguez con Viladecaps; Artagaveytia con Saginolo.

Interlocutorias—Teresa Lacase, 2; suc. Scarone con Palacio y Hoz; Perez con Tapia.

Definitivas—Vignales con Romero; Casanello con Sanguineti; Juan Muñoz; Diaz con Varela y Otero.

Dia 17

Trámite—Piaggio con Ferrer; Araguade con Hermida, exhorto; Luis Silva, test.; Castellanos con Odizzio, exhorto; Servando Gomez; Antonio M. Gatuido; Aguas Corrientes con Fabbro con Grané; Gomez con Giberi; suc. Antonio Borro con Grané; Clerc con Jurkowski; Estefania Machado de Anzoategui; Robido con Goyena; Rodriguez con Pereyra, desalojo; Rodriguez con Artagaveytia; Gomez con Bergalli; Oroño con Martinez; Rodriguez con Saberry; Cárlos Riffaud; José Paz; Tomás Maza; Pradéande con Iglesias Brandes; Bersou con Baran terc. Cuaignani y Russi; Iglesias con Millet y Paysse.

Interlocutorias—Ramon J. Peirallo; Felix Rubial.

Definitivas—José Piccarello; Francisco Rubial.

E. H. Piccardo, Actuario.

JUZGADO L. CORRECCIONAL

A CARGO DEL DOCTOR DON JACINTO D. REAL

Dia 17

Trámite—Juan Ferreira; Fiscal del Crimen con *La Tribuna Popular*; Julio Lapuyade y otros; Delia y Lapatino, 2; Manuel Ratton, 2; Juan Holden; Eduardo Lorenzo; Cárlos Chipi; Antonio Moyano; José Colacerro; Pascual Brandi y Pablo Tison; Juan M. Flechoux; Apolinario San Vicente; Kilf Uriart y otro; Antonio Sivori y otros; Pedro Diaz; Martiniano Garrido; Eugenio Paeta; Carassa y Cilindro; Salvador Sirer y Matta; Arrisardi con Rossi; Luis Pitto; Manito y Rodriguez; Cayetano Candio; José Cardoso; Sanquier Boso; Eduardo Timbeag; Paredes y Presmo; Robato con Laterza; Cárlos Braga, 2; Jesús Maria Varela y otros; Pedro Barros; Antonio Macedo; Fiscal del Crimen con *La Razon*; Carrasco con *A Patria*; Farinha con D'Silva; Mortinez Touris con Arraga; Luis Llanes (a) Viejita; Severo Doval; Faustino Cameran; Caffera con Duget; Cunha con Couto; Rodriguez y Lavalleja; José Escaris, 2.

Interlocutorias—Penino y Lopez; Auso y Paz; Cortez y Cotelo.

Definitiva—José Prats.

Joaquin Giralt, Actuario.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Perez Gomar, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1885. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2549 dic10.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan José de Arteaga, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2529-dic12.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que don Pascual Cortés, tiene prohibicion de enagenar todos los bienes y derechos que aquí hubiese adquirido desde que contrajo matrimonio con doña Ernestina Arteaga (1874) y que serán nulas todas las enagenaciones que hiciese —Montevideo, Noviembre 7 de 1885.—*Antenor R. Pereira*.

2483-nov18.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Tomás Le Breton, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de la capital sobre denuncia de obra nueva, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 4 de 1885 —*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

2483-nov22.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

Desde el 15 de Noviembre de 1885 hasta nuevo aviso:

Salidas de la Estacion Central: 4.30 a. m., 8 a. m. y 5 p. m.

Regreso de Santa Lucia: 6.30 a. m., 9.30 a. m. y 6.20 p. m.

2536-nov22.

Noviembre 18 — **FOLLETIN** — 83

CHARDALL

EL ENAMORADO DE LA REINA

Juan Berry no oyó nada de las primeras frases, las que debian ser la parte mas interesante de aquella conversacion, puesto que, á pesar del aislamiento del sitio y de la conviccion que tenian sin duda los dos interlocutores de que nadie podia escucharlos, las habian pronunciado en voz baja pero sí oyó bastante claras las últimas.

—Traigo un caballo desherrado de dos piés, y me será preciso detenerme en el primer pueblo, dijo el pescatero; mas no por eso dejaré de estar en Paris mañana temprano, antes de amanecer.

—No perdais tiempo, porque es urgente, dijo una voz que salió del interior del pabellon.

—Calle, pensó para sí Juan Berry, diríase que es la voz de Fauveau, el arrendatario de la baronesa de Cherisay.

Pero esta observacion, por importante que hubiera debido parecerle, no dejó trazas en su mente, y se borró luego.

Las palabras del pescatero le habian llamado mas la atencion y ocupaban su ánimo.

Habíanle sugerido una idea.

Así que díjose para sí Juan Berry:

—Puesto que ese hombre va directamente á Paris, no le costaria mucho llevarme en su carro, donde apénas ocuparia mas lugar que una cesta de pescado. El tal no es del país; no corro ningun riesgo en confiarme á él; y tengo así la ventaja de alejarme de aquí mas aprisa que con mis piernas.

Y como los negocios de los demás le interesaban poco, por extraños que le pareciesen, no siguió prestando atencion á lo que podia decir el pescatero empinado sobre la rueda, y el personaje invisible oculto en el pabellon. Solo pensó en salir de su escondite sin hacer bulto y sobre todo ruido.

Queria tomar la delantera del camino, de modo que el conductor del pescado le alcanzase lo mas lejos posible para que no pudiese tener sospecha del lugar de donde habia partido.

Gracias á esa prudencia de movimientos y á esa facultad de no producir ruido caminando, que distingue á los cazadores furtivos, llevó á cabo felizmente su evasion y se halló muy pronto en el bosque, á cierta distancia del pabellon y fuera de alcance de ser oido.

Desde allí, haciendo un lijero rodeo, echó por los campos siguiendo lateralmente la carretera, dispuesto á subir al borde en cuesta de la orilla y plantarse allí en cuanto oyera acercarse el carruaje.

Todo lo que imaginó pues se verificó á medida de su deseo.

Aún no habia andado medio cuarto de legua cuando le alcanzó el pescatero, y á su primera peticion, consintió sin dificultad en hacerle sitio á su lado.

Salvo el tiempo de parada previsto, que necesitó el herraje desherrado, hicieron el camino rápidamente y sin fastidio de una y otra parte.

El conductor del pescado era bastante hablador y, Juan Berry, que no veia razon alguna para desconfiar de un hombre extraño á su país, de un hombre por consiguiente que ni le conocia ni podia conocerle, no se hizo rogar mucho para desatar su lengua.

Por otra parte, ignorante como era de Paris, el encuentro de ese compañero era para él una buena fortuna, en el sentido que podia servirle, así lo esperaba al menos, [illegible] en Paris á quien iba á buscar, su hermana Frasquita.

Porque, cualquiera que fuese su inexperiencia, bien comprendia que Frasquita Berry no era por sí misma un personaje bastante importante, para poder contar el encontrarla, preguntando por ella buena y lisamente al primer parisiense con quien se cruzase en el camino.

Para llegar hasta ella, y antes de descubrirla, érale preciso descubrir, no al marqués de Laugais, puesto que á aquella hora estaba difunto y casi enterrado en Normandía, sino al menos á algunos de sus amigos, á alguno de sus semejantes, el cual no podia dejar de conocer á Frasquita y ponerle en la via.

Así, una de las primeras preguntas que dirigió á su compañero, en cuanto le vió comunicativo y bastante parlachin, fué saber cómo se compondria para hallar lo mas pronto posible las señas de la morada de un caballero noble.

—Es que hay caballero noble y caballero noble, le respondió el pescatero.

—¡Oh! Pero el caballero de quien hablo es de gran nombre, dijo Juan Berry, es un señoron.

—¡Bah! en Paris y en Versalles, de entre las piedras salen los señorones. Los hay allí tan perdidos como un ochavo en el fondo de un bolsillo; hay otros, por el contrario, que relucen como luises de oro nuevecitos. ¿Cómo se llama el que quereis buscar?

Juan Berry vaciló un instante.

Al pronunciar el nombre del marqués parecíale que iba á pronunciar él mismo la confesion de su crímen.

Pero habíase adelantado demasiado para poder ya negarse á responder, á riesgo de engendrar sospecha, y dijo:

—Llámase el marqués de Laugais.

Si hubiese sido de dia claro, habria comprendido por el movimiento que su compañero no [illegible]

conoce á muchos de esos señores, y si puede, tendrá gusto en informaros.

No seguiremos palabra por palabra la plática de los dos compañeros de viaje; nos contentaremos con decir que, empezada de esa manera, se hizo poco á poco cada vez mas expansiva, y que al llegar al frente de Sèvres, el pescatero, que habia sabido callarse á tiempo, hablar menos y escuchar mucho, sabia casi toda la historia de Juan Berry y de su hermana Frasquita, salvo sin embargo una circunstancia, que el cazador no habia creido deber confiarle á pesar de su expansion, y era el tiro de escopeta que habia enviado al marqués de Laugais antes de ponerse en camino.

En razon á lo que el pescatero sabia ya, esta última reticencia era por lo menos inútil.

Por otra parte, hay que decir que era aquel hombre un singular pescatero.

Además de aquella manía, muy ajena por cierto á los hábitos de los otros de su oficio, de pararse por la noche en la carretera real y empinarse sobre la rueda de su carro para conversar mejor á la ventana de un pabellon arruinado, habia otras varias circunstancias extraordinarias que notar y que no habrian escapado á un observador algun tanto perspicaz.

Así los relevos de sus caballos estaban constantemente sitos fuera de todas las poblaciones, y su carruaje, pesadamente cargado en la apariencia, á juzgar por el volúmen de los cestones ocultos bajo el toldo, era arrastrado por el tiro con un desembarazo y facilidad tales, que podian hacer suponer que estaba vacío.

No era hombre Juan Berry para hacer esa clase de observaciones, y aun cuando las hubiese hecho, ninguna consecuencia habria sacado de ellas.

Solo llevaba una idea fija que le absorbia y de ella no salia: buscar y encontrar á Frasquita.

El pescatero no se habia excedido mucho al decir que llegaria á Paris antes de amanecer; todavía era de noche cuando pasó por la puerta de Bons-Hommes.

Siguió el muelle de Billy, atravesó la plaza que muy pronto debia llamarse plaza de la Revolucion, y enfiló la calle de San Honorato, su camino recto y verdadero para ir al mercado.

El alba despuntaba cuando llegó á la plaza del Palacio Real.

En el ángulo de esta plaza y de la calle de Valois, estaba parado un hombre, mirando en la direccion de lo alto de la plaza y que parecia aguardar.

Cuando pasó delante de él el carro del pescado, el pescatero hizo chasquear su látigo, y sin acortar el paso de sus caballos, cambió con aquel hombre un signo de inteligencia.

Desapareció este en seguida por la calle de Valois, y el pescatero continuó su camino.

—Sin duda vamos á encontrar á mi amo al llegar, dijo con aire de indiferencia á Juan Berry, quien, sentado á su lado, abria grandísimos ojos para mirar á Paris; á él podeis confiaros sin temor. Es un hombre de buen consejo y de brazo largo. Si alguien puede haceros encontrar á Frasquita, es él seguramente.

Algunos minutos despues, el carro se engolfaba bajo el pórtico de una casa de la calle de Prouvaires.

El hombre por delante de quien habia pasado en la calle de San Honorato, habiendo llegado ántes, esperaba en el patio.

—Hé ahí mi amo precisamente, dijo el pescatero; voy á hablarle de vos.

Saltó á tierra y Juan Berry se disponia á seguirle.

El otro le paró, diciéndole:

—Esperadme aquí. Dentro de un momento, que ya le habré preparado, vendré á buscaros.

Aquel, á quien habia llamado su amo, habia oido sin duda, porque despues de haber arrojado sobre Juan Berry una nueva mirada sospechosa, giró sobre sus talones, abrió una puerta situada bajo el pórtico [illegible] la casa seguido del otro.

—¿Quién es ese individuo? preguntó bruscamente y con un tono que amenazaba pasar fácilmente del descontento á la cólera; ¿estás loco para atreverte á traer así un compañero é introducirle aquí?

—No os enfadeis tan pronto, señor Chaumette, replicó tranquilamente el pescatero, que tomó de encima de la mesa una botella de aguardiente, llenó medio vaso y bebió lentamente; es un verdadero hallazgo el que os traigo.

—No me gustan los enigmas; explícate, y pronto mas que tarde, dijo Chaumette sin dejar el entrecejo.

—Por cierto que teneis razon, pues soy portador de noticias, ¡de nociciones!

—¡Nociciones! prorumpió Chaumette con vivacidad. Entónces deja á un lado á tu hombre, á tu hallazgo. Luego hablaremos de él. Empieza por las noticias.

—No. Si os parece bien, dejadme comenzar por el hombre, señor Chaumette. Él es quien explica las noticias, porque él es el verdadero autor de ellas. Sin él las noticias no existirian.

Y como Chaumette le mirase asombrado, prosiguió:

—No adivinariais el nombre de ese individuo. Se llama Juan Berry.

—¡Juan Berry! exclamó Chaumette; ¡el hermano de Frasquita!

—El mismo.

—¡Mil diablos! exclamó Chaumette. En efecto, es un verdadero hallazgo. ¿Cómo lo has hecho?

—El solo se ha hecho. La casualidad me le ha enviado. Pero gracias á mi maña, tal puedo decir, he sabido lo que vale. ¿Quereis saber ahora la hazaña que ha hecho, y lo que le trae á Paris?

—Habla.

—Ayer mañana, no es historia vieja, ha disparado sobre el marques de Laugais como si hubiese tirado sobre [illegible]

—¡Y le ha matado! dijo Chaumette que no pudo menos de ponerse pálido al pensarlo.

En efecto, la muerte del marqués, acaecida en esas condiciones, era la ruina de todos los planes tan hábilmente combinados entre Gondière, Frasquita Berry y él.

—No tal, respondió el pescatero; pero él así lo cree, y yo le he dejado en esa creencia. Ya vereis mas tarde si conviene dejarlo siempre en ella.

—Bien, ya veremos; sigue.

—En cuanto al motivo de su viaje á Paris, viene para buscar y encontrar á su hermana Frasquita; pero viene tambien, no me es difícil adivinarlo, para alejarse del país en que ha cometido su crimen y escapar á las pesquisas de que pueda ser objeto.

—¿Pero decian que estaba loco, ó al menos idiota, ese mozo?

—Estábalo en efecto, pero parece que le volvió el juicio de repente, en una noche.

—¿Es él quien te ha contado todo eso?

—Sí y no. He hallado la verdad combinando sus palabras y las palabras de Fauveau.

—¿Has visto á Fauveau?

—Ya sabeis, señor Chaumette, que á Fauveau no se le ve. El imbécil cree que, desde el momento que permanece escondido en la sombra de un pabellon, y que no muestra su figura, no se sabe con quién se trata.

—Dejémosle esa satisfaccion. Además, es cosa convenida que solo yo debo verle y conocerle. En fin, le has hablado; ¿qué te ha dicho?

—Le hablé ayer noche, yo en mi carro como de costumbre, él detrás de la ventanita del pabellon, y hé aquí las noticias que me dió: parece que ayer mañana, al tiempo de entrar el marqués en casa de su tia la baronesa de Cherisay, Fauveau mismo en persona vió á Juan Berry afrontarle en el parque con su escopeta en la mano. Corrió hácia él en el momento precisamente que Juan Berry apuntaba al marqués. Partió el tiro, pero su aparicion debió sin duda trastornar [illegible] bala al marqués, dió á la baronesa en mitad del pecho.

—¡Á la baronesa! exclamó Chaumette, ¿y murió?